



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0003482/2013

VISTO:

Las Ordenanzas N° 06-HCS-08 y 07-HCD-08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, y;

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Carlos Roberto ROSALEN solicitó la renovación del cargo por concurso por Expte N° 0003482/2013;

Que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación vigente;

El Dictamen producido por el Comité Evaluador del Departamento de Máquinas, Área Máquinas, designado oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docente del Ing. Carlos Roberto ROSALEN mediante el cual se le otorgara la calificación de satisfactorio con observaciones (fs. 54 a 58);

La propuesta de mejora aportada por el Ing. Carlos Roberto ROSALEN a través del Expte N° 51645/13 que se encuentra a fs. 60;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, el Dictamen emitido por el Comité Evaluador en el que aconseja la renovación de la designación por concurso a partir del 20/03/2013 en el cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva del Ing. Carlos Roberto ROSALEN (Leg. 37598 – DNI 10.902.414) en la cátedra "MÁQUINAS II (IME-





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0003482/2013

IM)" del Departamento MÁQUINAS, por el término estatutario vigente para la calificación de satisfactorio con observaciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, al igual que la propuesta de mejora correspondiente.-

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 103-HCD-12, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

Art. 3º).- Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A DIECIOCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

Recu

[Firma]

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



[Firma]

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 793 -H.C.D.-2013

AG

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	REVISADO
	OF. DE CONCURSOS